

Informe de la reunión

Informe final de la reunión

1. La sexta reunión reanudada del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta acerca del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias (en adelante, «Grupo de Trabajo Intergubernamental») tuvo lugar del 27 de abril al 1 de mayo de 2026 bajo el liderazgo del Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil, y del Sr. Matthew Harpur, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que actuaron como Copresidentes, siendo Vicepresidentes el Embajador Vuyile Dlamini, del Reino de Eswatini, la Dra. Hanan Mohamed Al Kuwari, del Estado de Qatar, el Dr. Viroj Tangcharoensathien, del Reino de Tailandia, y la Sra. Madeleine Heyward, de Australia. La reunión reanudada se desarrolló conforme a las mismas modalidades que la sexta reunión, celebrada del 23 al 28 de marzo de 2026.
2. El Director General, en su alocución de apertura, instó al Grupo de Trabajo Intergubernamental a que, durante la semana, completara un acuerdo que fuera justo y viable, centrándose en acordar un texto que permitiera que el sistema empezara a funcionar. Recordó a las delegaciones que, cuando los Estados soberanos se unen para encontrar soluciones comunes a problemas comunes, crean un futuro común.
3. El Grupo de Trabajo Intergubernamental adoptó su programa de trabajo revisado para la reunión reanudada y expresó su agradecimiento por la labor realizada durante el periodo entre reuniones, según lo acordado en el informe provisional de la sexta reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental.
4. El Grupo de Trabajo Intergubernamental trabajó extensamente en el borrador del texto del anexo PABS y avanzó en esa tarea, pese a que persistían divergencias en cuestiones clave. Tras las negociaciones y consciente de su mandato, el Grupo de Trabajo Intergubernamental reconoció la importancia de seguir negociando para concluir su labor. El Grupo de Trabajo Intergubernamental decidió someter a la consideración de la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud el borrador del texto en pantalla del anexo PABS que se había debatido durante la sexta reunión reanudada, con una nota introductoria, para reflejar los avances realizados por el Grupo de Trabajo hasta la fecha, y recomendó que la Asamblea de Salud considerara la posibilidad de adoptar el siguiente proyecto de decisión, que se incluiría en la nota introductoria antes mencionada:

La 79.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando la resolución WHA78.1 (2025), por la que se adoptó el Acuerdo de la OMS sobre Pandemias de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y, entre otras cosas, se decidió establecer un Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta, y observando los avances realizados hasta la fecha por el Grupo de Trabajo Intergubernamental,

DECIDIÓ que el Grupo de Trabajo Intergubernamental continúe su labor según lo establecido en el apartado 9 1) de la resolución WHA78.1 (2025) y, con carácter prioritario, redacte y negocie el anexo descrito en el artículo 12 del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias, incluida la formulación de contratos jurídicamente vinculantes que se negociarían y firmarían con la OMS, y que someta el resultado a la consideración de la 80.^a Asamblea Mundial de la Salud o, según sea necesario, antes en una reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud en 2026 con un único punto del orden del día dedicado a este resultado, y facilite posteriormente, según sea necesario, las actividades relativas a la adopción de dicho anexo y la apertura a la firma, ratificación, aceptación, aprobación, adhesión o confirmación formal del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias.

5. El Grupo de Trabajo Intergubernamental decidió celebrar su séptima reunión del 6 al 17 de julio de 2026. El Grupo de Trabajo Intergubernamental pidió a la Mesa que, con el apoyo de la Secretaría, organizara reuniones híbridas oficiosas antes de su séptima reunión, centrándose principalmente en el acceso y la participación en los beneficios, incluidos los contratos y el mandato de la Red de Laboratorios Coordinada por la OMS y en relación con posibles bases de datos reconocidas por la OMS sobre el material PABS, a fin de elaborar propuestas textuales preliminares para su examen durante la séptima reunión. El Grupo de Trabajo Intergubernamental también decidió que, en su séptima reunión, examinaría sus modalidades de trabajo y actualizaría su calendario y sus entregables.

6. El Grupo de Trabajo Intergubernamental adoptó su informe y los Copresidentes clausuraron la reunión.
